

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.666

Lunes 2 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2385528

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entpiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 26 de Septiembre de 2023, ante mi, Don ALEJANDRO LAUTARO BELLO TOSCANINI, domiciliado en calle Huasco número dos mil cuarenta y ocho, comuna de Independencia, Santiago, y Don JAVIER ALEJANDRO BELLO ROMO, con domicilio en calle Hipódromo Chile Número mil quinientos sesenta, Comuna de Independencia, Santiago; constituyen sociedad de responsabilidad limitada, Nombre: "TAXXI LO CASTILLO LIMITADA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "TLC LTDA.". Domicilio: Santiago sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que pudieren los socios establecer en el resto del país o en el extranjero. Objeto: a) Transportes privado de pasajeros, servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis, servicios de transporte de trabajadores, actividades de mensajería, b) actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas, suministro industrial de comidas por encargo; concesión de servicios de alimentación, actividades de discotecas y cabaret (night club), con predominio del servicio de bebidas, c) actividades de alojamiento para estancias cortas, alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles, servicios profesionales de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; d) cultivo de plantas vivas incluida la producción en viveros (excepto viveros forestales), e) fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos, f) venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket), venta al por menor en comercios especializados de productos de panadería y pastelería, venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en comercios especializados (botillerías), venta al por menor de alimento y accesorios para mascotas en comercios especializados, g) venta al por menor de flores, plantas, arboles, semillas y abonos en comercios especializados, venta al por menor de mascotas en comercios especializados, venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados (incluye ferias), h) venta al por menor por correo, por internet y vía telefónica, i) venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados, como así mismo podrá realizar cualquier otra actividad que los socios acuerden relacionadas con las actividades indicadas.- El uso de la razón social y la administración de la sociedad corresponderá a ambos socios quienes actuarán conjunta o indistintamente por la sociedad, la representarán anteponiendo sus firmas a la razón social con amplias facultades. Duración: 5 años renovables según escritura social.- Capital: \$1.000.000, que los socios aportan con \$500.000 cada uno en este acto a la caja social, correspondiéndoles un 50% de los derechos sociales para cada uno. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- Demás estipulaciones escritura extractada.-

CVE 2385528

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl

